

Sesion del dia 3 de Agosto de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuerzas utiles del 1.º de este; y del Parte del General del 4.º Exercito del 2.

Se dió cuenta de una representacion de D. Jph. Rodrigo reproduciendo los vivos deseos que le animan para socorrer a su Patria, en los extremos apuros en que se halla por falta de recursos, con los que tiene insinuados a S. M., sobre los quales no se le ha comunicado hasta ahora la resolucion conveniente, y teme que varias voces esparcidas lo impidan; y pide que S. M. declare, que está satisfecho de sus procederes: Y haviendose hablado algun tanto sobre el asunto, se acordó: Que los mismos Srés. que antes se habian abocado con la Regencia, vuelvan a tratar del mismo asunto con el dicho Consejo, y tambien del Proyecto de cobrar gravos de los Dominios del Rey de Fuenz presentedo por el referido D. Jph. Rodrigo.

El Sr. Martiner hizo presente que ya estava en disposicion de dar cuenta a las Cortes del resultado de su Comision a la Ysla de Leon; y se acordó: Que huviese una sesion extraordinaria secreta para oír a dicho Sr., y enterarse del asunto.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Hacienda dando

parte de que el Consejo de Regencia havia permitido la extraccion de setecientos y guarenta y siete pesos, precio de la venta de un Místico Conario Francés; y las Cortes quedaron enteradas.

Asimismo se dió cuenta del estado de caudales de la Tesoreria general perteneciente a la semana desde el 21 del anterior hasta el 27, enviado por el Ministerio de Hacienda; y se mandó pasar a la Comision de Hacienda.

Se leyeron los votos particulares de los Sres. Avendiola, y Giraldo, al que subscribió el Sr. Lladós, contra lo acordado ayer sobre la proposicion del Sr. Valiente; y se mandaron agregar a las Actas. Igualmente se resolvió, que se devolviese al Sr. Gomez Ferrandez un voto particular sobre lo mismo, para que lo reforme.

Se dió cuenta de una representacion del Consulado de esta Ciudad sobre el reglamento que se ha formado por la Junta de confisicos para llevar a efecto el Decreto de las Cortes de 22 de Marzo último; y se mandó pasar a la Comision de Hacienda para que examinandola, exponga a S. M. lo que le parezca.

Se leyó el informe de la Comision de Justicia sobre la solicitud del Conde de Perre-Villemur Mariscal de Campo de los Reales Ejercitos reducida a que se le conceda por las Cortes la gracia de Naturalera, y del dictamen del Consejo de Regencia

sobre el mismo asunto, que al efecto havia sido pedido por S. M.
 Y enteradas las Cortes de las justas razones que alega la Comi-
 sion, y de los motivos de conveniencia publica, acordaron aprobar
 el dictamen de la Comision, concediendo la gracia de Naturaliza-
 ra al Conde de Benne-Villemur, dandose al Consejo de Regencia
 la orden necesaria para que se le despache por la via que co-
 rresponde la carta correspondiente.

El Sr. V. Presidente levanto la sesion.

Don. Mariano
 Vice-Presid.^{to}

Ramon Vives
 Dip. ...

Man. Garcia Herreros
 Dip. ...